

MANUTENCIÓN + APOYA TU TRANSPORTE Programa Nacional de Becas	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL
	MANUTENCIÓN Y APOYA TU TRANSPORTE DE ZACATECAS
	Del 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017

Saldo Inicial del periodo:	72,044,320.60	Total de ingresos	19,199,122.26	Transferencias (Becas pagadas MANUTENCIÓN)	55,896,370.00
Ingresos Federales (aportación para Manutención y Apoya tu Transporte)	0.00	Total de Egresos	62,620,911.52	Transferencias (Becas pagadas TRANSPORTE)	6,286,200.00
Ingresos Estatales o Institucionales (aportación para Manutención y Apoya tu Transporte)	19,187,008.00	Resultado final	28,622,531.34	Gastos de operación	188,936.24
Intereses generados federales	9,561.95			Honorarios fiduciarios y Comisiones	249,405.28
Intereses generados estatales	2,552.31	Total de beneficiarios del periodo	10,914	Total de egresos	62,620,911.52
** Devoluciones de becas Manutención	0.00	Total de bajas o cancelaciones del periodo	575		
** Devoluciones de becas Transporte	0.00				
Total de ingresos	19,199,122.26			Saldo final del periodo	28,622,531.34

* Recursos Fiscalizados en este periodo	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Última Fecha de fiscalización: abril del 2016
---	--	---

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Sesión el Comité Técnico durante este periodo	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
----------------------------------	---	---	--

Estados Financieros Dictaminados por:	Fecha de la última sesión del Comité 3 de marzo del 2017
---------------------------------------	--

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Especificaciones
NOMBRE <u>PROFR. EDEL GUZMAN LIRA</u> CARGO OPERATIVO DEL PROGRAMA Financieros de SEGE: CORREO ELECTRÓNICO <u>guzmanlira62@hotmail.com</u>	En el mes de enero de la cuenta federal se realizo el reintegro de los productos financieros correspondientes al ciclo escolar 2015 2016 por un monto de \$ 23,520.00
FIRMA	
DATOS NECESARIOS	

* Los recursos de MANUTENCIÓN deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por el Órgano Interno de Control Estatal y/o Institucional y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.